

PROMOCIÓN “COPA AMERICA”

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN. La promoción denominada “COPA AMERICA” (en adelante: promoción) organizada por SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. podrá ser difundida a través de los siguientes medios de comunicación: medios digitales (incluidas redes sociales), punto de venta y medios mobile.

2. PARTICIPACIÓN Y PERÍODO. Podrán participar todas aquellas personas que realicen el servicio de mantenimiento “Stop & Go” de un vehículo marca RENAULT en el taller de SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A (Juncal 1574 esq. Piedras), dentro del 1 de junio de 2019 al 3o de junio de 2019. Es requisito para acceder a la promoción que se haya efectuado el servicio de mantenimiento “Stop & Go” del vehículo dentro de dicho periodo.

3. EXCLUSIONES. No podrá participar en esta promoción personal perteneciente a la Empresa SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., así como sus familiares directos.

4. NO OBLIGACIÓN DE COMPRA. Se entregarán cupones SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA durante el período que dura la promoción. Los cupones SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA serán entregados de 9 a 12 hs en: Montevideo, en las oficinas de SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A: Juncal 1574. Para obtenerlos, el cliente deberá presentar su cédula de identidad. Se limita la entrega de cupones SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA a uno por persona y por día.

5. CONDICIONES DEL SORTEO. I) El sorteo se llevará a cabo el día 2 de julio a las 15 pm en las instalaciones de SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. de la calle Cerro Largo número 999 de Montevideo. II) En dicha oportunidad se sorteará un lunch para 10 personas entregado el 7/7 dentro del departamento de Montevideo.. III) El sorteo se realizará en presencia de Escribano Público en Cerro Largo 999 de la ciudad de Montevideo, con acceso libre a quienes deseen presenciarlo. En dicha oportunidad serán extraídos tres cupones, siendo el primero el ganador, y los siguientes, primer y segundo suplente, por su orden, todo lo cual se hará constar en acta de sorteo. IV) El nombre del

ganador será publicado en la página web oficial de SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. y demás medios de comunicación. V) Para recibir el premio se debe contar con la boleta del servicio de mantenimiento efectuado en SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. VI) El ganador contará con un plazo de 2 días desde la fecha de realización del sorteo para enviar por mail copia de la factura realizada y confirmación de la dirección donde deberá ser enviado el lunch. VII) El premio será entregado en la dirección donde confirme el ganador siempre sea dentro del departamento de Montevideo. VIII) En caso de no enviar el mail requerido en VI) de estas bases, quedará automáticamente excluido de reclamar o recibir su premio y se procederá inmediatamente a convocar al primer suplente, que contará con idéntico plazo que el anterior para el retiro de su premio. Lo mismo ocurrirá con el segundo suplente, en caso de no presentarse al retiro del premio el primer suplente.

6. El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción.

7. La responsabilidad del organizador queda limitada única y exclusivamente al otorgamiento a los beneficiarios – que cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas en estas bases- de los premios establecidos. El organizador no responde, ni otorga garantías por los mismos.

8. PROHIBICIONES. Está expresamente prohibida la venta o comercialización de parte o de la totalidad del premio; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos. El beneficio no podrá ser canjeado ó vendido; y no podrá ser canjeado por efectivo.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES. El acreedor autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes y/o fotografías con fines publicitarios, por los medios y en la forma que el organizador considere correctos, sin derecho a compensación de ningún tipo.

10. La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad.